DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CLAUDIO ALEJANDRO RODRIGUEZ CASTAÑEDA, CEDULA DE CIUDADANIA No, 80062202				
CPS No.	12231 **de** 18/11/2025			**PLAZO**	195 días
FECHA DE INICIO	05/12/2025	**FECHA DE TERMINACIÓN**	19/06/2026		
PERIODO DE INFORME	01/04/2026 **A:** 30/04/2026			**No. Informe**	5
% EJECUCIÓN FISICA	75	**% EJECUCIÓN FINANCIERA**	59		
SUPERVISOR	JULIAN ESTEBAN RODRIGUEZ LEIVA	**DEPENDENCIA**	SUBDIRECCION PARA LA GESTION INTEGRAL LOCAL		

OBJETO CONTRACTUAL

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO AGENTE TERRITORIAL ETNICO PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL MODELO DE GESTION TERRITORIAL DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL, DESDE UN ENFOQUE DIFERENCIAL ETNICO.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES
Acompañar y prestar orientación técnica para el diseño, desarrollo, seguimiento y/o ejecución de acciones, productos o actividades asociadas a las estrategias de incidencia territorial y a los productos derivados de las políticas públicas étnicas, en escenarios de coordinación y participación definidos por la Subdirección de Gestión Integral Local y la Dirección Territorial.	Durante el periodo reportado se desarrollaron acciones de asistencia técnica y articulación institucional orientadas al diseño, fortalecimiento y seguimiento de estrategias para la transversalización del enfoque diferencial étnico en productos, procedimientos y acciones institucionales de la SDIS. En este marco, el 01 de abril de 2026 se participó en espacio de articulación técnica con el equipo étnico SUBGIL y profesionales de Fondos de Desarrollo Local para la revisión del procedimiento de dotación de Centros de Desarrollo Comunitario, analizando la aplicación del enfoque diferencial étnico en dicho proceso e identificando oportunidades de ajuste institucional para su incorporación efectiva. Como resultado de este ejercicio, se formularon recomendaciones técnicas orientadas a la inclusión de necesidades específicas del Pueblo Rrom en los procesos de dotación institucional, priorizando la viabilidad de incorporar insumos para el fortalecimiento de procesos productivos en el CDC Timiza. Posteriormente, el 07 de abril de 2026 se participó en jornada de articulación interna del equipo étnico SUBGIL para el seguimiento de compromisos institucionales, revisión de avances asociados a productos CONPES y proyección de acciones estratégicas del componente étnico, incluyendo la socialización de requerimientos específicos para el Pueblo Rrom en materia de dotación diferencial y fortalecimiento de estrategias territoriales. En continuidad con lo anterior, el 08 de abril de 2026 se realizó validación técnica del acta de articulación del equipo étnico SUBGIL, verificando la consistencia de la información registrada, la precisión de compromisos institucionales y la trazabilidad de los acuerdos definidos en el espacio técnico. Así mismo, el 19 de abril de 2026 se brindó asistencia técnica a la SUBICI mediante revisión especializada de la propuesta metodológica del producto 6.1.5 del CONPES D.C. 40 para Pueblo Rrom, formulando observaciones orientadas al fortalecimiento del enfoque diferencial étnico, la pertinencia cultural de los instrumentos metodológicos, la articulación con la Instancia Consultiva Gitana y la viabilidad operativa para su implementación territorial. Finalmente, el 24 de abril de 2026 se elaboró y remitió insumo técnico a la Subdirección de Familia para la incorporación del enfoque diferencial étnico Rrom en contenidos institucionales relacionados con familias y fortalecimiento comunitario, integrando elementos conceptuales, culturales y normativos asociados al Plan de Vida del Pueblo Rrom y al CONPES D.C. 40. Resultado: Se brindó asistencia técnica especializada a dependencias de la SDIS para la incorporación del enfoque diferencial étnico en procesos de dotación, metodologías institucionales, contenidos técnicos y acciones estratégicas de articulación interdependencias. Compromiso asumido: Realizar seguimiento a la incorporación de recomendaciones técnicas emitidas en los diferentes espacios de asistencia técnica y acompañar la implementación de los ajustes institucionales derivados. Los medios de verificación de esta obligación se podrán observar en el orden cronológico en el siguiente link: https://sdisgovco.sharepoint.com/:f:/r/sites/SupervisionSUBGIL/Documentos%20compartidos/CARGUE%20INFORMES%20EVIDENCIAS%20CPS%202026/CLAUDIO%20ALEJANDRO%20RODRIGUEZ%20CASTA%C3%91EDA/CONTRATO%2012231-2025/INFORME%20No%205%20abril%202026/OBLIGACI%C3%93N%20N%C2%B01?csf=1&web=1&e=9ZOLrQ

Contribuir a la ejecución de productos, metas o actividades asociados a los productos depolítica pública concertados entre la SDIS y las instancias de concertación étnica deBogotá, de conformidad con los lineamientos técnicos establecidos por la Subdirección deGestión Integral Local y la Dirección Territorial.	Durante el periodo reportado se desarrollaron acciones de revisión, validación y fortalecimiento técnico de instrumentos institucionales asociados a la implementación de productos de política pública concertados con el Pueblo Rrom, orientadas a garantizar la incorporación del enfoque diferencial étnico en herramientas metodológicas, rutas de atención y lineamientos institucionales. En este marco, el 01 de abril de 2026 se realizó revisión y validación técnica del acta e insumos institucionales derivados del espacio de articulación sobre criterios de dotación de Centros de Desarrollo Comunitario y Fondos de Desarrollo Local, verificando la adecuada incorporación del enfoque diferencial étnico en los lineamientos documentales y la consistencia de los compromisos definidos para su seguimiento institucional. Posteriormente, el 16 de abril de 2026 se efectuó revisión técnica y ajuste metodológico de la Ruta de Manejo de Casos de Discriminación por Condición Étnica contra personas del Pueblo Rrom en Bogotá, incorporando precisiones orientadas al fortalecimiento del enfoque diferencial étnico, la articulación con la Instancia Consultiva Gitana, el reconocimiento de la Kriss Romaní como sistema de justicia propia y la mejora de la articulación operativa con el sistema institucional distrital. Como parte de esta gestión, la versión ajustada de la ruta fue remitida a la consejera correspondiente para su conocimiento, validación y fines pertinentes. Finalmente, el 23 de abril de 2026 se consolidaron observaciones técnicas y recomendaciones especializadas sobre la propuesta metodológica del producto 6.1.5 del CONPES D.C. 40, orientadas al fortalecimiento metodológico de los instrumentos de identificación y caracterización de necesidades e intereses del Pueblo Rrom-Gitano, particularmente en aspectos relacionados con lenguaje culturalmente pertinente, concertación comunitaria, definición operativa, trazadores metodológicos, criterios de implementación territorial y mecanismos de articulación con autoridades tradicionales. Estas observaciones fueron incorporadas en la versión ajustada del documento metodológico remitido para revisión con autoridades y patriarcas del Pueblo Rrom-Gitano. Resultado: Se revisaron, validaron y fortalecieron técnicamente documentos e instrumentos institucionales estratégicos, incorporando ajustes orientados a garantizar pertinencia cultural, enfoque diferencial étnico y coherencia técnica en herramientas de atención, caracterización y gestión institucional. Compromiso asumido: Realizar seguimiento a la incorporación de ajustes técnicos formulados y acompañar la validación final de los documentos institucionales revisados. Estas actuaciones contribuyen directamente al fortalecimiento técnico de los instrumentos institucionales para la atención, caracterización y garantía de derechos del Pueblo Rrom, promoviendo la incorporación efectiva del enfoque diferencial étnico en la formulación documental y operativa de la entidad, en el marco de la implementación del CONPES D.C. 40. Los medios de verificación de esta obligación se podrán observar en el siguiente link: https://sdisgovco.sharepoint.com/:f:/r/sites/SupervisionSUBGIL/Documentos%20compartidos/CARGUE%20INFORMES%20EVIDENCIAS%20CPS%202026/CLAUDIO%20ALEJANDRO%20RODRIGUEZ%20CASTA%C3%91EDA/CONTRATO%2012231-2025/INFORME%20No%205%20abril%202026/OBLIGACI%C3%93N%20N%C2%B02?csf=1&web=1&e=QerE0T

Brindar acompañamiento técnico para la implementación del enfoque diferencial étnico a nivel local desde los CLOPS y sus instancias de participación, de conformidad con los espacios de preparación, participación, interlocución y seguimiento para los pueblos y comunidades étnicas en la localidad asignada yo priorizada, de conformidad a los lineamientos establecidos por la Subdirección de Gestión Integral Local.	Durante el periodo reportado se desarrollaron acciones de acompañamiento técnico y articulación institucional orientadas a la implementación territorial del enfoque diferencial étnico para el Pueblo Rrom, en el marco de la gestión local y de la implementación del CONPES D.C. 40. En este contexto, el 08 de abril de 2026 se adelantó gestión técnica con profesionales de Fondos de Desarrollo Local y referentes institucionales para la estructuración de propuesta de dotación del Centro de Desarrollo Comunitario Timiza, orientada al fortalecimiento de procesos productivos del Pueblo Rrom mediante la incorporación de insumos textiles destinados a procesos de confección desarrollados por mujeres gitanas organizadas en Vortechías. En desarrollo de esta articulación, se definieron criterios técnicos preliminares de elegibilidad y viabilidad para la incorporación de dichos insumos en el proceso de dotación institucional, en coherencia con los lineamientos de Fondos de Desarrollo Local y el enfoque de fortalecimiento de procesos colectivos. Posteriormente, el 15 de abril de 2026 se elaboró y remitió solicitud técnica de validación institucional para la viabilización de la propuesta de dotación diferencial del CDC Timiza, sustentando su pertinencia en el marco de los compromisos institucionales adquiridos con el Pueblo Rrom, el CONPES D.C. 40, el artículo 202 del Acuerdo 927 de 2024 y el Decreto Ley 4634 de 2011. En este ejercicio se consolidó la estructuración técnica de la propuesta, definiendo como alternativa de dotación la adquisición de insumos textiles bajo un enfoque de fortalecimiento productivo colectivo, evitando esquemas de entrega individual y garantizando coherencia técnica, administrativa y presupuestal con los lineamientos institucionales aplicables. Resultado: Se estructuró y gestionó técnicamente propuesta institucional para el fortalecimiento de procesos productivos del Pueblo Rrom mediante estrategia de dotación diferencial en CDC Timiza, articulando criterios de viabilidad técnica, administrativa y presupuestal para su implementación. Compromiso asumido: Realizar seguimiento a la validación institucional de la propuesta y acompañar la estructuración técnica definitiva del proceso de dotación para su implementación en la vigencia correspondiente. Estas actuaciones contribuyen directamente al fortalecimiento de la autonomía económica, sostenibilidad de las unidades productivas tradicionales y garantía de acciones afirmativas para el Pueblo Rrom, promoviendo la implementación efectiva de la Política Pública del Pueblo Rrom en Bogotá en el marco del CONPES D.C. 40. Los medios de verificación de esta obligación se podrán observar en el siguiente link: https://sdisgovco.sharepoint.com/:f:/r/sites/SupervisionSUBGIL/Documentos%20compartidos/CARGUE%20INFORMES%20EVIDENCIAS%20CPS%202026/CLAUDIO%20ALEJANDRO%20RODRIGUEZ%20CASTA%C3%91EDA/CONTRATO%2012231-2025/INFORME%20No%205%20abril%202026/OBLIGACI%C3%93N%20N%C2%B03?csf=1&web=1&e=uSIyXA
Prestar orientación y asistencia técnica para la implementación y seguimiento de los criterios técnicos establecidos por la secretaria Distrital de Integración Social en la formulación, ejecución y seguimiento de las líneas de inversión a los Fondos de Desarrollo Local, equipos de las Subdirecciones Locales de Integración Social y autoridades e instancias étnicas que le corresponda.	Durante el periodo reportado no se desarrollaron gestiones específicas asociadas de manera directa a esta obligación contractual, en razón a que su ejecución se encuentra sujeta a programación institucional, requerimientos de articulación interdependencias y/o activación de rutas operativas por parte de las áreas competentes. Resultado: No se registran actuaciones directas en el periodo frente a esta obligación. Compromiso asumido: Mantener disponibilidad técnica y operativa para su activación y desarrollo conforme a cronograma institucional y requerimientos de la supervisión contractual. Los medios de verificación de esta obligación se podrán observar en el siguiente link: https://sdisgovco.sharepoint.com/:f:/r/sites/SupervisionSUBGIL/Documentos%20compartidos/CARGUE%20INFORMES%20EVIDENCIAS%20CPS%202026/CLAUDIO%20ALEJANDRO%20RODRIGUEZ%20CASTA%C3%91EDA/CONTRATO%2012231-2025/INFORME%20No%205%20abril%202026/OBLIGACI%C3%93N%20N%C2%B04?csf=1&web=1&e=TKwHpT
Realizar la identificación y caracterización de organizaciones y procesos sociales, comunitarios u organizativos, de personas pertenecientes a pueblos y comunidades étnicas en las localidades que corresponda, conforme a los lineamientos establecidos por la Subdirección para la Gestión Integral Local y la Dirección Territorial, para la implementación de la estrategia de fortalecimiento de organizaciones sociales yo comunales.	Durante el periodo reportado no se desarrollaron gestiones específicas asociadas de manera directa a esta obligación contractual, en razón a que su ejecución se encuentra sujeta a programación institucional, requerimientos de articulación interdependencias y/o activación de rutas operativas por parte de las áreas competentes. Resultado: No se registran actuaciones directas en el periodo frente a esta obligación. Compromiso asumido: Mantener disponibilidad técnica y operativa para su activación y desarrollo conforme a cronograma institucional y requerimientos de la supervisión contractual. Los medios de verificación de esta obligación se podrán obtener en el siguiente link: https://sdisgovco.sharepoint.com/:f:/r/sites/SupervisionSUBGIL/Documentos%20compartidos/CARGUE%20INFORMES%20EVIDENCIAS%20CPS%202026/CLAUDIO%20ALEJANDRO%20RODRIGUEZ%20CASTA%C3%91EDA/CONTRATO%2012231-2025/INFORME%20No%205%20abril%202026/OBLIGACI%C3%93N%20N%C2%B05?csf=1&web=1&e=O2Gek1

Gestionar las alianzas estratégicas identificando y acompañando la implementación de oportunidades de colaboración para promover el fortalecimiento de la oferta de los servicios, modalidades y estrategias de acuerdo con los lineamientos dados por la Subdirección para la Gestión Integral Local, y lo establecido en la Estrategia de Cooperación y alianzas de la SDIS.	Durante el periodo reportado no se desarrollaron gestiones específicas asociadas de manera directa a esta obligación contractual, en razón a que su ejecución se encuentra sujeta a programación institucional, requerimientos de articulación interdependencias y/o activación de rutas operativas por parte de las áreas competentes. Resultado: No se registran actuaciones directas en el periodo frente a esta obligación. Compromiso asumido: Mantener disponibilidad técnica y operativa para su activación y desarrollo conforme a cronograma institucional y requerimientos de la supervisión contractual. Los medios de verificación de esta obligación se podrán obtener en el siguiente link: https://sdisgovco.sharepoint.com/:f:/r/sites/SupervisionSUBGIL/Documentos%20compartidos/CARGUE%20INFORMES%20EVIDENCIAS%20CPS%202026/CLAUDIO%20ALEJANDRO%20RODRIGUEZ%20CASTA%C3%91EDA/CONTRATO%2012231-2025/INFORME%20No%205%20abril%202026/OBLIGACI%C3%93N%20N%C2%B06?csf=1&web=1&e=KoJmwU
Cumplir con las demás obligaciones asignadas por el supervisor en virtud del objeto contractual con calidad, oportunidad y eficiencia.	7.1 Gestión administrativa para la ejecución contractual y cargue de información en SECOP II Durante el periodo reportado, se adelantaron acciones relacionadas con la gestión administrativa del contrato, particularmente en lo correspondiente al seguimiento de la ejecución contractual y el cumplimiento de los dos en la plataforma SECOP II. En desarrollo de esta actividad se realizaron las siguientes acciones: 1. Verificación del estado de ejecución del contrato en la plataforma SECOP II; 2. Revisión del plan de pagos y trazabilidad de las facturas asociadas al contrato; 3. Validación de la información registrada en relación con fechas de emisión, recepción y estado de pago; 4. Seguimiento al cargue de documentos contractuales y de ejecución, incluyendo informes y soportes requeridos por la entidad. En este contexto, se evidenció la correcta gestión de los pagos asociados al contrato, registrándose: 1. Pago 001 por valor de $5.357.387 COP en estado pagado 2. Pago 002 por valor de $6.181.600 COP en estado pagado 3. Pago 003 por valor de $6.181.600 COP en estado pagado 4. Pago 004 por valor de $6.181.600 COP en estado pagado Estas acciones permiten garantizar la correcta administración del contrato y la trazabilidad de su ejecución en el sistema oficial de contratación estatal. Resultado: Se garantizó el cumplimiento de los procedimientos administrativos asociados a la ejecución contractual, así como la trazabilidad de la información en la plataforma SECOP II. Compromiso asumido: Continuar realizando el seguimiento al estado de ejecución contractual y al cumplimiento de los requisitos administrativos establecidos por la entidad. Los medios de verificación de esta obligación se podrán observar en el siguiente link: https://sdisgovco.sharepoint.com/:f:/r/sites/SupervisionSUBGIL/Documentos%20compartidos/CARGUE%20INFORMES%20EVIDENCIAS%20CPS%202026/CLAUDIO%20ALEJANDRO%20RODRIGUEZ%20CASTA%C3%91EDA/CONTRATO%2012231-2025/INFORME%20No%205%20abril%202026/OBLIGACI%C3%93N%20N%C2%B07?csf=1&web=1&e=XGhzvL

SEGURIDAD SOCIAL

	Entidad	Mes	Valor	Fecha de Pago	No. Planilla
Salud	SURA EPS	01/03/2026	$409,100	24/03/2026	9501804317
Pension	COLPENSIONES	01/03/2026	$523,100	24/03/2026	9501804317
ARL	POSITIVA	01/03/2026	$79,800	24/03/2026	9501804317

Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la Secretaría Distrital de Integración Social no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013".

FIRMA DEL CONTRATISTA

La información registrada en el presente documento corresponde a lo ingresado por el usuario 80062202 en el aplicativo IOPS, en calidad de contratista, y presentado ante la Secretaría Distrital de Integración Social el 29/04/2026 a las 16:40:40 horas (UTC-5)